

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

4025 MADRID

Rosario Rodríguez Sánchez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 329/2010 de este Juzgado seguido a instancia de Juan Lorenzo Pérez Muñoz sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2010 por el que se despacha ejecución contra Symas 3, S.L., por importe de 8.095,72 euros de principal, más 1.619,15 euros para intereses y costas provisionales.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que sirva de notificación a Symas 3, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 26 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110005381-1